



Ilustre Municipalidad de Litueche
Administración

DECRETO EXENTO N° 291 /

LITUECHE, 05 de Febrero de 2014

Con esta fecha se ha decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo informado por el conductor del camión Recolector Placa Patente CTYP-24, don Hernán Cabello Barrause, referido a daño provocado a tensor de poste de energía eléctrica ubicado en Villa La Esperanza.
- 2.- La necesidad de establecer responsabilidades.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

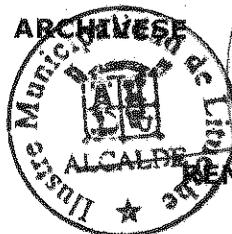
DECRETO:

- 1.- **Instrúyase** investigación sumaria para determinar la responsabilidad del o los responsables del daño provocado por el Camión Recolector de propiedad municipal, Placa Patente CTYP-24 en tensor de poste de energía eléctrica ubicado en Villa La Esperanza del sector urbano de Litueche.
- 2.- **Desígnese** Investigador a don Marcelo Schonfeldt Soto, Director de Obras Municipales, funcionario de planta, grado 11° del Escalafón Municipal.
- 3.- **Notifíquese** al investigador designado

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARCELO SCHONFFELDT SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

c.c.:

- Expediente Investigación (01)
- Rec. Humanos (01)
- Archivo Of. De Partes (01)